

## Resolución Gerencial N°084-2024-MDP/GM

Pichari, 05 de marzo del 2024

**VISTO:**

El Informe N° 0155-2024-MDP-OAF/SCHE del Director de la Oficina de Administración y Finanzas, Informe N° 316-2024-MDP/ULP-EVN y anexo formato OSCE del Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio; quien solicito aprobar la Sexta Modificación versión 07 del Plan Anual de Contratación 2024 de la Municipalidad Distrital de Pichari, de conformidad a la normatividad de la Contratación Pública, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Pichari, es un órgano de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; conforme a lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - *Ley Orgánica de Municipalidades*, concordante con el Artículo 194° de la *Constitución Política del Estado*;

Que, en lo referente a la contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales, éstas se sujetan a la Ley de la materia, preferentemente con las empresas calificadas constituidas en su jurisdicción, y a falta de ellas, con empresas de otras jurisdicciones;

Que, la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias aprobadas por Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444, en adelante la Ley; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento; y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "*Plan Anual de Contrataciones*", establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos, así como para la formulación, aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15° numeral 15.2. de la Ley N° 30225 - *Ley de Contrataciones del Estado*, TUO modificado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, *El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.*; a dicho mérito se ha emitido la Resolución Gerencial N°020-2024-MDP/GM, aprobando Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pichari correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, el artículo 6° numeral 6.1. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que el "*Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones son aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento*"; extremo que es complementado con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, cuyos índices 7.5.1 y 7.5.4 del numeral 7.5 señalan que el registro y publicación en el SEACE de la información del PAC está a cargo del OEC a través de los usuarios debidamente autorizados que cuenten con certificado SEACE y acceso al módulo PAC, así como que el PAC y sus modificatorias deben ser publicados en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación;

Que, el artículo 6° numeral 6.2. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que "*Luego de aprobado, el Plan Anual de*

Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, conforme a lo previsto en el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan anual de Contrataciones", en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá Indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE como la disponibilidad presupuestal, extremos que se han cumplido con el anexo adjunto por el responsable de la Unidad de Logística y Patrimonio;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 020-2024-MDP/GM, de fecha 18 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2024 y sus respectivas modificaciones de la Municipalidad Distrital de Pichari, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2024;

Que, mediante Informe N° 316-2024-MDP/ULP-EVN, de fecha 05 de marzo del 2024, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio - Lic. Adm. Edgar Vega Neyra; quien SOLICITA a la Oficina de Administración y Finanzas, la **Aprobación de la Quinta Modificación Versión 07 del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Municipalidad Distrital de Pichari**, comprendiendo los requerimientos sustentados mediante informe por las áreas usuarias y el anexo formato OSCE, objeto de la **Inclusión de Veinticinco (25) Procedimiento de Selección al PAC 2024, denominada: Uno (01) Licitación Pública, Dos (02) Concurso Publico, Dieciséis (16) Adjudicaciones Simplificadas, Cinco (05) Subasta Inversa Electrónicas, Uno (01) Compras por Catálogo (Convenio Marco)**;

Que, mediante Informe N° 155-2024-MDP-OAF/SCHE, de fecha 05 de marzo del 2024, emitido por el Director de la Oficina de Administración y Finanzas – CPC. Santiago Chacón Egoabil; quien REMITE al Gerente Municipal, los antecedentes para su evaluación y aprobación de la **Sexta Modificación Versión 07 del Plan Anual de Contrataciones 2024**, en cumplimiento de la normativa de Contrataciones Públicas y delegación de facultades mediante la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A-MDP/LC;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A-MDP/LC se delegan facultades a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Pichari, comprendiendo entre otras en el literal a) del Numeral I) correspondiente al artículo primero la facultad de "Aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año fiscal 2023, de la Municipalidad Distrital de Pichari, conforme lo dispuesto en la normativa de contrataciones vigentes";

Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, de conformidad con la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N°1444 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y con las facultades otorgadas con la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía N°019-2023-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía N° 310-2023-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía N° 0408-2023-A-MDP/LC y designación con Resolución de Alcaldía N° 342-2023-A-MDP/LC y demás normas vigentes;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la SEXTA MODIFICACIÓN VERSIÓN 07 del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Municipalidad Distrital de Pichari**, comprendiendo los requerimientos sustentados mediante informe por las áreas usuarias y el anexo formato OSCE, objeto de la **INCLUSIÓN de VEINTICINCO (25) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AL PAC 2024, DENOMINADA: UNO (01) LICITACIÓN PÚBLICA, DOS (02) CONCURSO**

**PUBLICO, DIECISÍS (16) ADJUDICACIONES SIMPLIFICADAS, CINCO (05) SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICAS, UNO (01) COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO);** detalla en el Anexo 01 adjunto, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER**, que la Unidad de Logística y Patrimonio, publique el contenido de la presente Resolución Gerencial en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichari.

**ARTICULO TERCERO. - DISPONER**, que la Unidad de Logística y Patrimonio, consolide y solicite una adecuada modificatoria al Plan Anual de Contrataciones 2024.

**ARTÍCULO CUARTO. -** La presente Resolución se ampara en el Principio de la Buena Fe y el Principio de Presunción de Veracidad, en mérito a los informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo las responsabilidades cada uno de los informantes por la fundamentación, opinión y la sustentación de la documentación que generan la presente Resolución.

**ARTICULO QUINTO. - NOTIFÍQUESE**, el presente acto resolutivo al despacho de Alcaldía y a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad Distrital de Pichari para su conocimiento y fines pertinentes conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



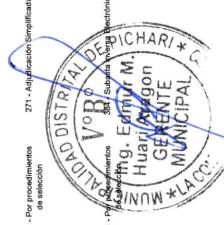
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO  
Ing. Edmundo Milton Huarí Aragon  
GERENTE MUNICIPAL



C.C.  
ALCALDIA  
O.A.F.  
O.P.P.  
U.L.V.P.  
Pag. Web  
Archivo



N.º UNIC. DE REGISTRO	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN DE LA PRESTACIÓN	FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACIÓN	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DELEGACIÓN DEL PACTO PARA LAS ANUALIDADES	CÓDIGO UNICO DE IDENTIFICACION DE LA CONTRATACION	CANTIDAD	TIPO DE BIENES	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION DE LA PRESTACION	FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACION	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DELEGACION DEL PACTO PARA LAS ANUALIDADES	CÓDIGO UNICO DE IDENTIFICACION DE LA CONTRATACION
1	Único	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1.00	216100.00	08 09 10	08	CEC		0 - SI	2037237160	08	09	10	216100.00	08 09 10	08	CEC		0 - SI	2037237160
2	Único	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1.00	99000.00	08 09 10	08	CEC		0 - SI	2037237160	08	09	10	99000.00	08 09 10	08	CEC		0 - SI	2037237160
3	Único	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1.00	103450.00	08 09 10	08	CEC		0 - SI	2037237160	08	09	10	103450.00	08 09 10	08	CEC		0 - SI	2037237160
4	Relación n ítem	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	6	70100.00	08 09 10	08	CEC		0 - SI	2037237160	08	09	10	70100.00	08 09 10	08	CEC		0 - SI	2037237160
5	Relación n ítem	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1.00	47000.00	08 09 10	08	CEC		0 - SI	2037237160	08	09	10	47000.00	08 09 10	08	CEC		0 - SI	2037237160
6	Relación n ítem	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	295.00	1800.00	08 09 10	08	CEC		0 - SI	2037237160	08	09	10	1800.00	08 09 10	08	CEC		0 - SI	2037237160
7	Relación n ítem	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	73.00	21000.00	08 09 10	08	CEC		0 - SI	2037237160	08	09	10	21000.00	08 09 10	08	CEC		0 - SI	2037237160
8	Relación n ítem	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	295.00	7500.00	08 09 10	08	CEC		0 - SI	2037237160	08	09	10	7500.00	08 09 10	08	CEC		0 - SI	2037237160
9	Relación n ítem	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3610.00	17400.00	08 09 10	08	CS		0 - SI	2037237160	08	09	10	17400.00	08 09 10	08	CS		0 - SI	2037237160
10	Relación n ítem	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	295.00	51900.00	08 09 10	08	CEC		0 - SI	2037237160	08	09	10	51900.00	08 09 10	08	CEC		0 - SI	2037237160
11	Único	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	7700.00	51900.00	08 09 10	08	CEC		0 - SI	2037237160	08	09	10	51900.00	08 09 10	08	CEC		0 - SI	2037237160
12	Único	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	295.00	53991.00	08 09 10	08	CEC		0 - SI	2037237160	08	09	10	53991.00	08 09 10	08	CEC		0 - SI	2037237160
13	Único	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1.00	51800.00	08 09 10	08	CEC		0 - SI	2037237160	08	09	10	51800.00	08 09 10	08	CEC		0 - SI	2037237160



14	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE POSTE DE MADERA BICALIPTO ROLLIZO 301028400146714 PARA EL PROYECTO DE CREACION DEL COMPLEJO POLIDORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUISCO	40 - Unidad	4000.00	1 - Soles	19000.00	06	09	10	08	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	0 - SI	CEC
15	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE MOTOCICLETA LINEAL DE 150 CC PARA EL 2510180100203379 PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE COLETA EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFE ESPECIAL EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUISCO	40 - Unidad	4.00	1 - Soles	5000.00	06	09	10	08	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	0 - SI	CEC
16	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 MP PARA 3011160100012771 FRENTE A INUNDACIONES EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE GAYMATA, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO GAYMATA, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUISCO	40 - Unidad	6100.00	1 - Soles	18000.00	06	09	10	08	3 - Marzo	26 - Subasta Inversa Electrónica	0 - SI	CEC
17	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRABAJOS PARA LA 8110210100035097 RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA DE LOS ESTEROS DEBERO - LIZBERRIO A TODO COSTO PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PUENTE EN EL LA CENTRO POBLADO DE QUISO CENTRAL T20R TPO HARZONE EN LA MESIA RED VAL INDOCIANAL PE-28 C. EN EL KM 31+955 DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUISCO	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	109580.00	06	09	10	08	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	0 - SI	CEC
18	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA METALICA A TODO COSTO PARA EL PROYECTO DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO POLIDORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUISCO	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	2900383.00	06	09	10	08	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	0 - SI	CS
19	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTALACION DE VENTANA DE CUISCO CON CUI N 249892 PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO POLIDORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUISCO	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	78850.00	06	09	10	08	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	0 - SI	CEC
20	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE DISEÑO A TODO COSTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIONAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 1515 DE MAYO, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCIÓN - CUISCO CON CUI N 2191985 PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO POLIDORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUISCO	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	56600.00	06	09	10	08	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	0 - SI	CEC
21	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER MAQUINARIA DE MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUISCO	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	22400.00	06	09	10	08	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	0 - SI	CEC
22	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTALACION DE 25196655 PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFE ESPECIAL EN 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUISCO	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	10400.00	06	09	10	08	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	0 - SI	CEC
23	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONCRETO PREMEZCLADO FC-280/210/175/140/100kg/m <sup>3</sup> E INSTALACION DE LA OBRERA PARA EL PROYECTO DE ALTURA PARA EL PROYECTO DE CREACION DEL COMPLEJO POLIDORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUISCO	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	148500.00	06	09	10	08	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	0 - SI	CS
24	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION E INSTALACION PUESTO EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINA SECADORA A GAS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFE ESPECIAL EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUISCO	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	75003.33	06	09	10	08	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	0 - SI	CEC
25	1 - Unico	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compra por catalogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE TRIPLE FENOLICO PARA EL 2411200000345147 PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN SANEAMIENTO BASICO EN LAS COMUNIDADES DE GAYMATA, TAMBACON, LIBERTAD Y GAYMATA, DISTRITO DE GAYMATA, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUISCO CON CUI N 262698	40 - Unidad	550.00	1 - Soles	80000.00	06	09	10	08	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	0 - SI	CEC

